

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2009

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 05 de Marzo de 2009, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Ever Cueva Cáceres, Rosmery Segura Neyra, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO

1. Donación a favor del Gobierno Regional del Callao por parte de The Church of Jesus Christ of Latter – Day Saints.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre preguntó a los señores Consejeros si habían informes o pedidos por presentar, no habiendo alguno prosiguió a la Estación de Orden del Día.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **Donación a favor del Gobierno Regional del Callao por parte de The Church of Jesus Christ of Latter – Day Saints.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Regional Miguel Ángel Reaño Llamosa, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura quien manifestó que los bienes a aceptar son herramientas que se utilizarán para ayudar a mejorar la educación en la Región Callao, por ello es deber de todos los Consejeros del Gobierno Regional del Callao aprobar la aceptación de la donación.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre dejó a debate.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que en el Non Commercial Invoice se tiene como valor total a la suma de \$ 34,608.00 y que en el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG se considera un monto de \$ 35,608.00, por lo que preguntó cuál es el monto correcto.



El Consejero Miguel Ángel Reaño, Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, manifestó que el monto correcto es de \$ 34,608.00, por lo que en el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG existe un error en cuanto a la cifra del valor total.

El Consejero Julio Moreno preguntó si el tema se va a llevar a cabo con el dictamen o sin el, ya que el mismo no está suscrito.

El Consejero Ever Cueva manifestó que el Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, se encuentra presente y ha señalado la aprobación del tema materia de debate en base al dictamen correspondiente.

El Consejero Julio Moreno manifestó que hay que ser honestos y transparentes, las decisiones que se toman en el Consejo Regional no son un juego, es una situación en donde se debe demostrar responsabilidad.

El Consejero Regional Ever Cueva manifestó que el tema está siendo debatido en base al dictamen correspondiente, en todo caso el Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura puede absolver todas las dudas pertinentes. En caso que el Consejero Julio Moreno, no esté conforme con el dictamen, el mismo es válido toda vez que se adoptó un acuerdo por mayoría de los miembros de dicha comisión, sostuvo.



El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre manifestó que el Presidente de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, Consejero Miguel Angel Reaño, ya explicó la importancia de la aceptación de dicha donación.

El Consejero Julio Moreno preguntó al Consejero Víctor Manuel Portilla si es que firmó el dictamen correspondiente.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que no ha firmado el dictamen, además agregó que es un tema de forma, se tendría que debatir el tema con la dispensa del trámite de la comisión y por ende de la emisión de su dictamen respectivo.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre propuso la votación de la exoneración del trámite de la Comisión de Salud, Educación y Cultura, y por ende la emisión de su respectivo dictamen, lo cual fue aceptado por UNANIMIDAD.

El Consejero Miguel Ángel Reaño manifestó que si el Consejo Regional acuerda aceptar esta donación, recién se puede iniciar los trámites administrativos de desaduanaje, caso contrario estaría transcurriendo el tiempo y ello originaría un incremento en los gastos, por lo que agregó que el tema pasa por la aceptación de la donación de The Church of Jesus Christ of Latter – Day Saints a favor del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Julio Moreno manifestó que entiende que la donación que se está tratando de aceptar es muy beneficiosa para el Callao, principalmente para el sector educación, pero el documento (CERTIFICATE OF DONATION) está con fecha 27 de Enero, y se supone que desde ese día el tema ya tenía que haber sido visto y analizado. Además, por el tiempo transcurrido ya se tenía que haber cumplido con los requisitos que establece la norma. En tal sentido, según el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG de la Gerencia de Asesoría Jurídica, se señala que el expediente administrativo deberá contener la oferta escrita del donante, la misma que deberá ser legalizada por el Consulado del Perú en el país de origen de la donación, la documentación que acredite la propiedad, entre otros requisitos que no se adjunta al expediente. Cree que la Gerencia responsable de la aceptación de esta donación debió haber tramitado todos los requisitos exigidos para que llegue la documentación completa al pleno del Consejo Regional para poder ser aprobada.

El Consejero Ever Cueva solicitó la presencia de la señorita Silveria Jara Guimac, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica que fue quien realizó el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG a fin de sustentar el informe presentado ya que en el mismo se concluye que sí es procedente la aceptación de la donación pero que sin embargo se tiene que cumplir una serie de requisitos.

El Dr. Abandio Navarro Oré, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que lamentablemente la Dra. Silveria Jara Guimac no puede asistir a la sesión del Consejo Regional por encontrarse de comisión, pero que cualquier consulta o duda la puede absolver el mismo. Para tal efecto manifestó que según la Directiva N° 001-2005-PR – Procedimiento para Donación y Aceptación de Bienes Provenientes del Exterior, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2005-Región Callao-PR que señala taxativamente cuáles son los requisitos que se deben de seguir para poder darse la aceptación de donación de bienes provenientes del exterior, indica que previamente de aceptar o adoptar el acuerdo que acepte la donación, se deberá de cumplir con los requisitos que se señala en dicha directiva.

El Consejero Ever Cueva manifestó que se tiene claro que se deben de cumplir con los requisitos exigidos por la directiva para poder aceptar la donación, el problema es que si el Consejo Regional está hábil para votar. El informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que sí es procedente la aceptación de la donación, por lo que preguntó si ya se cumplieron con todos los requisitos o que si se puede adoptar el acuerdo necesario con cargo a regularizar el cumplimiento de los mismos.

El Dr. Abandio Navarro Oré, representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que según el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG, se concluye que es procedente la aceptación de la donación de los bienes muebles procedente del exterior que realiza The Church of Jesus Christ of Latter-Days Saints, a favor del Gobierno Regional del Callao, por un valor ascendente a \$ 34,608.00, siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos.

El Dr. Dante Mesa Pinto, Secretario del Consejo Regional preguntó en razón a lo manifestado por el Abogado de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, si se requiere que la Iglesia Mormona de Salt Lake City Estado de Utah, Estados Unidos envíe el Acta en la que conste que acordó a través de su Asamblea General realizar la donación del material escolar.

El señor Abandio Navarro Oré, Abogado de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, manifestó que la donación es un acto de liberalidad, si uno quiere donar lo puede hacer, pero lo que la directiva indica es que es conveniente tener todos los documentos para acreditar que se realice esta donación, pero no dice que no se puede realizar la donación, ya que se pueden suplir algunos documentos por otros como el título de propiedad de los bienes, la voluntad de querer donar.

El Consejero Ever Cueva manifestó que se tienen dos temas; uno, es que no se puede perder esta donación porque es muy importante para el beneficio del Callao, y segundo, la Gerencia de Asesoría Jurídica pone siempre una serie de parámetros que nos llevan siempre a este tipo de indecisiones, por lo que propuso que el Consejo Regional debe de adoptar un acuerdo en donde se apruebe la aceptación de la donación con cargo a que se regularicen todos y cada uno de los documentos que la Gerencia de Asesoría Jurídica señala en su respectivo informe.

El Consejero Julio Moreno señaló que la Gerencia de Asesoría Jurídica debe de ser determinante en sus informes, no puede estar en ambigüedades, tiene que dar la conformidad y procedencia luego de revisar toda la documentación pertinente, si el caso lo amerita. Indicó que hay un procedimiento legal que se debe de seguir para casos de donación, no es que los Consejeros Regionales no quieran aceptar la donación, sino que la gerencia responsable no cumplió con realizar y recabar toda la documentación necesaria para la aceptación de la misma.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que hay una ambigüedad, que hay un problema de forma, mas no de fondo, ya que todos están de acuerdo con aceptar la donación, pero lamentablemente hay un informe legal que señala los requisitos para aceptar esta donación, el cual



no se ha cumplido, por lo que solicitó que el tema baje a la Comisión de Salud, Educación y Cultura y que se solicite un nuevo Informe legal a fin de poder solucionar el problema.

El Consejero Julio Moreno preguntó si hay un Informe favorable por parte de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla manifestó que existe un desorden en este tema.

El Dr. Josef Essenwanger, representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social manifestó que los bienes donados procedentes del exterior (School Kit Module - 70) que realiza la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, ha llegado al puerto del Callao el 26 de Febrero pasado en la nave MOL UNIVERSE 003, explicando el procedimiento a seguir para el desaduanaje respectivo.

El Consejero Víctor Manuel Portilla manifestó que la Gerencia de Desarrollo Social con la mejor voluntad ha tratado de desaduanar los bienes, el problema es que no se cuenta con todos los informes respectivos, porque hay un informe legal contradictorio y falta el informe técnico.

La Consejera Regional Carmen Bringas manifestó que sería mejor que baje a la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

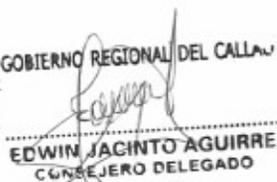
El Consejero Ever Cueva propuso aprobar la aceptación de donación, con cargo a que se cumpla con los requisitos establecidos en el Informe N° 246-2009-GRC/GAJ-SJG.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, en cuanto a que el punto materia del debate baje a comisión, siendo aprobado por MAYORÍA, con el voto en contra del Consejero Ever Cueva Cáceres.

Siendo las 12.45 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EDWIN JACINTO AGUIRRE
CONSEJERO DELEGADO